

# **La Divina Pastora de las almas: historia de la advocación e iconografía, y su vinculación con la ciudad de Málaga**

**José Francisco CRUCES RODRÍGUEZ**  
Málaga

- I. Introducción.**
- II. Origen.**
- III. ¿Visión u ocurrencia?**
- IV. Dificultades.**
- V. Consolidación de la advocación.**
- VI. El espaldarazo litúrgico.**
- VII. La Divina Pastora en Málaga.**
- VIII. La Divina Pastora: patrona del deporte y del barrio de capuchinos.**
- IX. ¿"Divina Pastora" o "Madre del Buen Pastor"?**

## I. INTRODUCCIÓN

Aunque el siglo XVIII vio el nacimiento y la expansión del título de **Divina Pastora de las almas**, nos encontramos con cristianos eminentes que, con anterioridad a ese siglo, se referían a la Santísima Virgen con tal advocación, bien de manera implícita, bien explícita. Existen referencias ya en el siglo V en el himno anónimo Akáthistos<sup>1</sup>, en los escritos de Juan el Geómetra<sup>2</sup>, Gonzalo de Berceo<sup>3</sup>, María de Jesús de Ágreda<sup>4</sup> y en dos sermones de San Juan de Ávila<sup>5</sup> -en los que afirma que “*la Virgen sin mancilla es nuestra Pastora, después de Dios*”-, así como también en episodios de las vidas de los santos Juan de Dios y Pedro de Alcántara<sup>6</sup>. A nivel artístico, también aparecen algunas representaciones de la Virgen María rodeada de ovejas. Pero el honor de manifestar a la Señora con atuendo y título de Pastora de las almas le corresponde con todo el derecho a la Orden Capuchina, la cual, en la persona del Venerable Fray Isidoro de Sevilla, fue la promotora del culto a María bajo tan dulce advocación.

## II. ORIGEN

Esta advocación nace en el marco de las predicaciones de misiones populares, actividad específica y privilegiada de capuchinos desde sus comienzos<sup>7</sup> y que ha ocupado un lugar preeminente en la historia de todas las provincias de la Orden. En España, las misiones populares predicadas por

---

<sup>1</sup> CASTELLANO CERVERA, J., *Akathistos, Antiguo himno a la Madre de Dios*. Roma 1996. Véase el tropario séptimo: “*Salve, Nutriz del Pastor y Cordero. Salve, Aprisco de fieles rebaños*”.

<sup>2</sup> TORRELL, J. P., *La Virgen María en la fe católica*. Salamanca 2011, p. 215.

<sup>3</sup> BERCEO, G. DE, *Milagros de Nuestra Señora*. Madrid 1965. Véase el “Milagro XII”, estrofa 304, p. 63.

<sup>4</sup> ÁGREDA, MARÍA DE JESÚS DE, *Mística Ciudad de Dios*. Madrid 1992, p. 1189.

<sup>5</sup> ÁVILA, SAN JUAN DE, Sermones 15 y 70; BAC 303 y 304, *Obras completas del santo maestro Juan de Ávila*. Madrid 1970; pp. 249-250 y pp. 192-193.

<sup>6</sup> CORRIVEAU, J., “Carta del Ministro General con motivo de la celebración del III centenario de la advocación Divina Pastora de las almas”. Roma, Curia General OFM, Cap. Protocolo n° 738/03.

<sup>7</sup> Así consta en las Constituciones de Albacina, (1529), en las Constituciones de Santa Eufemia (1536) y en la Regla Bulada.

estos religiosos ponían de relieve particularmente el acento mariano, sobre todo con el santo rosario<sup>8</sup>, que ya a finales del siglo XVII, el dominico Fray Pedro de Santa María de Ulloa había iniciado en Sevilla la práctica del rezo público del mismo, imprimiéndole -por medio de pláticas- un marcado carácter catequético<sup>9</sup>. Sobre estos cimientos, el capuchino Fray Pablo de Cádiz -maestro de Fray Isidoro de Sevilla- desarrollará en su ciudad natal otro tanto; este será, pues, el primer contacto directo del venerable Fray Isidoro con este tipo de manifestación religiosa. El relevo de Fray Pablo en la capital gaditana lo tomarán sus hermanos de hábito, Fray Feliciano de Sevilla y Fray Luis de Oviedo, con los que colaborará estrechamente Fray Isidoro, como ya hiciera con su maestro<sup>10</sup>.

La labor desarrollada en Cádiz, y particularmente la que llevaron a cabo los capuchinos mencionados en torno a los sucesos que vivió la ciudad en la Guerra de Sucesión, cuando se vio amenazada en 1702 por la flota anglo-holandesa, marcará a Fray Isidoro y lo moverá a decidirse -al retornar a Sevilla a comienzos de 1703- a implantar esta nueva forma de religiosidad en la ciudad hispalense. Fray Isidoro asume una práctica devocional preexistente -el rezo del rosario público- que reformará en algunos aspectos, adaptándola a las nuevas circunstancias: como ya hiciera Fray Pablo de Cádiz, el venerable también hace preceder la comitiva por una cruz alzada, a la que siguen los fieles con faroles y, presidiendo al final del cortejo, un estandarte con efigie mariana; en lugar del rosario, adoptará la corona franciscana: una devoción semejante al rosario, pero con siete decenas de avemarías, precedidas por un padrenuestro y finalizadas por un gloria<sup>11</sup>.

Él mismo asegura<sup>12</sup> en su obra *La Pastora Coronada* que el día 24 de junio de 1703, fecha en la que organiza y dirige su primer acto devocional de las característica citadas en su Sevilla natal, habiendo conducido el rosario desde la iglesia de San Gil hasta la Alameda de Hércules -lugar populoso y de moral relajada- predicó “*reprendiendo los vicios y amonestando la devoción de María Santísima*”, todo ello ante un estandarte o simpecado de la Inmaculada Concepción. La experiencia resulta todo un éxito: Fray Isidoro, afirma<sup>13</sup> que, habiéndose percatado de la “*conmoción del pueblo*” y del abundante

<sup>8</sup> CORRIVEAU, J., *Carta del Ministro General con motivo de la celebración del III centenario de la advocación “Divina Pastora de las almas”*. Roma, Curia General OFM Cap. Protocolo n° 738/03.

<sup>9</sup> VALIENTE ROMERO, A., “La Pastora Coronada en su contexto histórico”, en *La Pastora Coronada*. Sevilla 2011, p. XXXII.

<sup>10</sup> VALIENTE ROMERO, A., o.c., pp. XXXIII-XXXV.

<sup>11</sup> ROMERO MENSAQUE, C.J., *El Rosario en Sevilla*, Sevilla 1998, pp. 6 – 12.

<sup>12</sup> FRAY ISIDORO DE SEVILLA, *La Pastora Coronada*, capítulo I; 5. Sevilla 2011, pp. 36 - 37.

<sup>13</sup> FRAY ISIDORO DE SEVILLA, o.c., pp. 36 - 37.

fruto espiritual cosechado de aquel acto piadoso, tanto entre los asistentes como entre los curiosos, decidió ese mismo día buscar una advocación e imagen de la Virgen María tal que conmoviera profundamente a todo el que la contemplara, aún a los más alejados de la práctica religiosa y de la moral<sup>14</sup>. Esa advocación sería su contribución más personal y universal: la Divina Pastora de las almas. Al día siguiente, 25 de junio, Fray Isidoro, el humilde religioso de la linajuda familia sevillana de los Vicentelo de Leca, acude a casa de su hermano Antonio, heredero de la fortuna familiar gracias a la renuncia de su hermano mayor al profesar en la orden de los capuchinos, para recabar ayuda económica para llevar a cabo su proyecto<sup>15</sup>; posteriormente, se dirige al pintor Alonso Miguel de Tovar -natural de Higuera de la Sierra (1678 - ca.1758)- artista del círculo murillesco, y le encarga la ejecución de una pintura, indicándole con toda exactitud los elementos que iban a definir esta nueva iconografía mariana bajo el novedoso título y atuendo de Pastora<sup>16</sup>:

*“En el centro y bajo la sombra de un árbol, la Virgen Santísima sedente en una peña, irradiando de su rostro divino amor y ternura. La túnica roja, pero cubierto el busto hasta las rodillas de blanco pellico, ceñido a la cintura. Un manto azul, terciado al hombro izquierdo, envolverá el contorno de su cuerpo, y hacia el derecho, en las espaldas, llevará el sombrero pastoril, y junto a la diestra aparecerá el báculo de su poderío. En la mano izquierda sostendrá unas rosas y posará la mano derecha sobre un cordero que se acoge hacia su regazo. Algunas ovejas rodearán a la Virgen, formando su rebaño, y todas en sus boquitas llevarán sendas rosas, simbólicas del avemaría con que la veneran. En lontananza se verá una oveja extraviada y perseguida por el lobo –el enemigo-emergente de una cueva con afán de devorarla, pero pronuncia el avemaría, expresado por un rótulo en su boca, demandando auxilio; y aparecerá el arcángel San Miguel, bajando del Cielo, con el escudo protector y la flecha, que ha de hundir en el testuz del lobo maldito”.*

El 15 de agosto, festividad de la Asunción de María, el venerable acude nuevamente al pintor Tovar, para perfilar aún más su creación iconográfica, indicándole que representase, en la parte superior de la composición, dos ángeles sosteniendo una corona imperial, en ademán de posarla sobre las sienes de María<sup>17</sup>. Concluida la pintura de Alonso Miguel de Tovar, el día 8

<sup>14</sup> FRAY ISIDORO DE SEVILLA, o.c., p. 37.

<sup>15</sup> VALIENTE ROMERO, A., o.c., p. XLV.

<sup>16</sup> DE LA CAMPA CARMONA, R., “La Primitiva Pastora del Mundo”, en *Tabor y Calvario*, 9 (1990) 10.

<sup>17</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S., “El pintor Alonso Miguel de Tovar y la hermandad de la Divina Pastora de Santa Marina”, en *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 535 (2003) 608.

de septiembre de 1703 -refiere el mismo Fray Isidoro en su obra *La Pastora Coronada (libro I; capítulo 1º; 10)*- la Divina Pastora así pintada es expuesta a la veneración pública en un estandarte, presidiendo el rezo de la corona franciscana procesional, organizado por el venerable capuchino: era la primera vez en la historia que la Santísima Virgen era mostrada al mundo con el dulce título de Pastora y ataviada como tal. Fray Isidoro, con el estandarte en la mano, acompañado por un puñado de fieles que van cantando las avemarías, y de niños vestidos de ángeles, va al encuentro de las ovejas del rebaño de Cristo; partiendo de la iglesia parroquial de San Gil, se dirigió a la Alameda de Hércules; allí, ante la nueva imagen mariana, pronuncia un encendido sermón basándose en un texto del Cantar de los Cantares<sup>18</sup> exponiendo las excelencias de María, Madre del Buen Pastor, cómo ejerce su pastoreo con el género humano e invitando a los asistentes a la penitencia y a la veneración de la Virgen.

Las gentes quedaron tan conmovidas por la prédica que, a los quince días -el 23 de septiembre- tiene lugar en la parroquia de San Gil el cabildo fundacional para la constitución de la primera hermandad del Rebaño de María, con reglas escritas por Fray Isidoro<sup>19</sup>, la cual, en 1704, encarga al escultor Francisco Antonio Gijón la talla de la primera imagen de vestir de la Divina Pastora, trasladándose a la iglesia de Santa Marina el 23 de octubre de 1705 y difundándose rápidamente el modelo: siguieron a esta, fundadas todas por el mismo Fray Isidoro de Sevilla, una larga serie de hermandades de la Divina Pastora por distintos pueblos de la baja Andalucía; la segunda de ellas, después de la de Santa Marina, fue en Carmona, instituyendo en 1706, en la Iglesia de san Bartolomé, una congregación o rebaño y colocando una imagen de la Divina Pastora en un retablo de dicha Iglesia. Seguidamente fundó otro rebaño en Utrera en 1707. En Jerez de la Frontera, Cantillana y otros lugares<sup>20</sup>.

### III. ¿VISIÓN U OCURRENCIA?

El venerable Fray Isidoro siempre sostuvo que el origen de la advocación y su correspondiente plasmación iconográfica fue una *ocurrencia*<sup>21</sup>, una *idea*

---

<sup>18</sup> Cant. 1, 7-8: “Dime, amado mío, dónde pastoreas, donde sesteas al mediodía... Si no lo sabes por ti misma, la más bella de las mujeres, sigue las huellas del rebaño, y lleva a pacer tus cabritillas junto a las chozas de los pastores”. Sagrada Biblia; versión oficial de la CEE. BAC, Madrid 2010.

<sup>19</sup> MARTÍNEZ ALCALDE, J. *Hermandades de Gloria de Sevilla. La historia. El patrimonio. Sus imágenes*. Sevilla 1988, p. 31.

<sup>20</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., “Los orígenes de una advocación mariana”, en *Divina Pastora*, 14 (2003) 9.

<sup>21</sup> VALIENTE ROMERO, A., o.c., pp. XLV- XLVI.

que le pareció particularmente apropiada para sus fines evangelizadores por ser *muy tierna y piadosa mucho*<sup>22</sup>, si bien sobre el particular se ha escrito profusamente, inclinando el peso de la cuestión la mayoría de las veces hacia el plano sobrenatural, justificando las palabras de Fray Isidoro como fruto de su humildad<sup>23</sup>, que oculta así una aparición o visión extática de carácter corporal. Pero no existe documento ni referencia de ningún tipo al respecto que avale la tradición popular, que vincula el título e iconografía que nos ocupa a una aparición mariana. De hecho, según relata Fray Juan Bautista de Ardales, Fray Miguel de Zalamea -discípulo y confidente de Fray Isidoro- en las exequias del que fuera su mentor, niega de manera explícita que el venerable hubiera tenido alguna visión mariana, para afirmar lo que siempre sostuvo, esto es, que todo fue una *ocurrencia*:

*“Aunque algunos han querido decir que se le apareció María Santísima en traje de pastora, mandándole que la hiciese pintar en el traje mismo en que se le apareció, no puedo aprobar yo estas voces, lo que hubo aquí, según le oí... no fue más que una piadosa ocurrencia; si bien es verdad que me aseguró que la había tenido por inspiración divina”*<sup>24</sup>.

El beato Marcelo Spínola y Maestre, que fue obispo de Málaga entre 1886 y 1896, explica que las meditaciones de Fray Isidoro acerca de los oficios que María desempeña cerca de los mortales le hicieron entender clarísimamente que ejerce para con nosotros un verdadero pastorado, y que si su Hijo es nuestro Buen Pastor, Ella es en toda verdad nuestra Pastora amante, viniéndole así una inspiración celestial, viva, fuerte, tenaz, irresistible de pintarla bajo esta atractiva forma y proclamarla Pastora de las almas. Aunque él, personalmente, se inclina por creer que el capuchino tuvo una visión de la Virgen:

*“¿Es que tuvo realmente, como contaban las muchedumbres, una visión del cielo... o... es que tuvo una inspiración celestial? Juzgamos, por lo que a nosotros toca, lo primero... Se haya revelado la voluntad divina por visión sobrenatural, ora se haya manifestado por celeste inspiración, no cabe duda de que la advocación de Pastora de las almas, atribuida a María, ha bajado de lo alto, como bajó el nombre de Juan dado al Bautista”*<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> FRAY ISIDORO DE SEVILLA, o.c., p. 38.

<sup>23</sup> MARTÍNEZ ALCALDE, J., o.c., p. 31.

<sup>24</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 7.

<sup>25</sup> Publicado en el Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla con motivo del bicentenario de la advocación. Núm. 526.15-IX-1903.

#### IV. DIFICULTADES

La nueva advocación e iconografía encontró, en sus inicios, la oposición de una facción de los capuchinos<sup>26</sup>. Esta debió darse muy pronto, dado que Fray Isidoro tiene escrito su libro *La Pastora Coronada* a finales de noviembre de 1703<sup>27</sup>, aunque se publicó en 1705, puesto que para ello se precisaba el permiso de la Orden, como indicaban expresamente las Constituciones de los Capuchinos aprobadas por el Papa Urbano VIII<sup>28</sup>. De hecho, resulta muy expresivo que la primera hermandad del Rebaño de la Divina Pastora se funde en la cercana iglesia parroquial de San Gil, en el barrio de la Macarena, y no en el convento capuchino; o el peregrinaje posterior de dicha hermandad desde San Gil hasta Santa Marina al año siguiente. En 1718, el Definitorio Provincial ordena severamente la retirada de las imágenes de la Divina Pastora de todas aquellas iglesias conventuales donde se hallaran expuestas a la veneración pública<sup>29</sup>. El motivo principal para tomar tan drástica decisión fue “*las protestas de un grupo de la comunidad hispalense que la vio nacer, cuyos componentes no dudan en tildar su indumentaria de indecorosa, indecente e impura*”<sup>30</sup>; además, según se desprende del testimonio del cronista capuchino Fray Nicolás de Córdoba (cuya labor se desarrolló entre los años 1756 y 1759, cuando ya había fallecido Fray Isidoro) -que omite cualquier mención al venerable Fray Isidoro en la relación de ilustres varones de la Orden-, se percibe una gran animadversión hacia el religioso por parte del gobierno de la provincia capuchina<sup>31</sup>. A esto hay que añadir un suceso acaecido en la ciudad de Cádiz, en 1733: la hermandad del Rosario -dirigida espiritualmente por el capuchino Fray Tomás del Valle, hombre muy entusiasta de la advocación isidoriana- sustituyó el nombre de su Titular y la pintura del estandarte que procesionaba -la Purísima Concepción- por el de la Inmaculada Pastora, además de hacer cuestaciones pecuniarias para labrar la capilla de la hermandad.

Los capuchinos gaditanos, muy airados, obtienen en 1735 un oficio del Padre provincial y sus definidores por el que se obliga a retirar de la insignia la pintura de la Divina Pastora, restituyendo la de la Inmaculada, al tiempo que se prohíbe y se impone duras medidas contra quienes se atrevan a pedir limosnas a favor de hermandades y capillas de la Divina Pastora<sup>32</sup>. De todo ello se colige

<sup>26</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 11.

<sup>27</sup> GALBARRO GARCÍA, J., “La “idea discursiva y predicable” de Fray Isidoro de Sevilla”, en *La Pastora Coronada*. Sevilla 2011, p. LXVII.

<sup>28</sup> GALBARRO GARCÍA, J., o.c., p. LXVIII.

<sup>29</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 11.

<sup>30</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 11.

<sup>31</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 11.

<sup>32</sup> GÁMEZ MARTÍN, J., “La devoción de la Purísima en el Primitivo Rebaño de la Divina Pastora”, en *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 535 (2003) 657.

que, por parte de los enemigos de la “ocurrencia” de Fray Isidoro, existía el temor de que la nueva advocación y su correspondiente iconografía desplazase y llegase a relegar a la Inmaculada Concepción, de la que la familia franciscana era su abanderada. En 1732, Fray Isidoro vuelve a publicar un segundo texto *-La Mejor Pastora Asumpta-*, donde el capuchino desarrolla, consolida, profundiza, justifica y amplía los contenidos teológicos de su querida advocación mariana. Si el primer texto *-La Pastora Coronada-* iba dirigido a promover y defender la devoción a María como Pastora de las almas, el segundo tiene como finalidad la justificación y desarrollo teológico y doctrinal del título e iconografía<sup>33</sup>. En ambos textos, el nexo común es el carácter apologético de la advocación e iconografía propuesta por el autor.

## V. CONSOLIDACIÓN DE LA ADVOCACIÓN

*“Pese a la dureza de las prohibiciones y las dificultades interpuestas, Fray Isidoro logró salir adelante con entereza, gracias al apoyo de sus colaboradores Fray Luis de Oviedo (1667 – 1740) y Fray Arcadio de Osuna (1640 - 1716)”*<sup>34</sup>. Fray Arcadio, notario apostólico y procurador general de las misiones capuchinas, ayuda a Fray Isidoro en la fundación de la primera hermandad del Rebaño de María, inscribiéndose en ella; por su cargo, influyó para que la advocación fuese conocida y propagada por América desde sus inicios<sup>35</sup>. A la muerte de Fray Arcadio, toma el testigo Fray Luis de Oviedo, que será el primer capuchino en predicar sus misiones populares enarbolando un estandarte de la Divina Pastora<sup>36</sup>.

*“Bien se sabe que todo atributo dado a la Virgen Santísima, para darle culto y venerarla bajo el mismo y que el pueblo de Dios pueda aceptarlo, necesariamente deberá ser aprobado por la autoridad eclesiástica competente. Fue por ello por lo que desde un principio, nuestro venerable capuchino quiso contar con estas debidas licencias y aprobación pertinente a este respecto. Es cierto que no logró verlo en vida concedido por la Santa Sede, pues Fray Isidoro murió en*

<sup>33</sup> GALBARRO GARCÍA, J., o.c., p. LXXXI.

<sup>34</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 11.

<sup>35</sup> VARIOS, *La Divina Pastora de las Almas*. “Haced lo que Él os diga”. Sevilla 2003, p. 7. Se trata de un folleto editado por los Capuchinos de la provincia de Andalucía con motivo del tercer centenario de la advocación de “Divina Pastora”.

<sup>36</sup> FRAY JUAN BAUTISTA DE ARDALES, *La Divina Pastora y el Beato Diego José de Cádiz*, Sevilla 1949, pp. 33 ss. En ellas se hace referencia a un libro escrito por el mismo Fray Isidoro de Sevilla titulado *El Montañés Capuchino y Misionario Andaluz*, dedicado a su amigo y colaborador Fray Luis de Oviedo.

*1750; pero, en la medida que pudo, él quiso valerse de buenos intercesores para que a Roma llegase, al menos, el conocimiento de la existencia de esta iniciada devoción. Se vale para ello del capuchino cardenal Casini, a quien le escribe en varias ocasiones para que el Santo Padre la bendijera y le concediera el mayor número de indulgencias y privilegios necesarios en aquellos sus comienzos. Son dos las bulas obtenidas de Clemente XI (1700-1721) por el referido cardenal. Mediante las mismas, se concede sea altar privilegiado aquel en el que se venera la imagen de la Divina Pastora por una parte, y por otra, se le otorga todas las indulgencias y privilegios que suele conceder la Sede Apostólica a las principales hermandades del mundo. De ello, lógicamente, podemos deducir que, si oficialmente la advocación de Divina Pastora como tal no quedaba aprobada por estas bulas, indirectamente sí se conseguía, ya que el Santo Padre entonces le daba sus bendiciones sin ninguna oposición manifiesta al mismo”<sup>37</sup>.*

A los 89 años, y después de muchas contradicciones, incomprensiones y sufrimientos, el día 7 de Noviembre de 1750, moría en Sevilla nuestro venerable Padre Fray Isidoro. El siguiente párrafo de la carta con la que su guardián, Fray Antonio de Alcalá, comunicaba, con el peculiar estilo de la época, a los hermanos de la provincia religiosa de Andalucía este triste suceso, resulta suficientemente elocuente:

*“Insignísimo clarín de los marianos elogios, con cuyos ecos exaltó la sacratísima devoción de María Santísima Nuestra Señora, siendo el primero que, en esa mariana ciudad, levantó el pendón para proclamar sus alabanzas por las calles, celeberrimo institutor del ternísimo, dulcísimo y peregrino título de María Santísima, piadosísima Pastora de las Almas, en cuyo culto y en su extensión por todas partes trabajó inmensísimamente, ya en el pulpito, ya en el libro intitulado La Mejor Pastora Asunta, ya con novenas devotas, ya con ofrecimientos y canciones fervorosas para alabarla por las calles. Erigió hermosas capillas con fervorosas congregaciones, exornándolas con edificantes constituciones con aprobación apostólica, instituyendo innumerables rosarios que continuamente dan loores a la Pastora Divina. Varón verdaderamente todo de María, y todos sus objetos se dirigirán a cultos y obsequios suyos, experimentando innumerables prodigios de conversiones de almas atraídas a la dulce tierna moción de sus marianas voces. Logró en sus días ver extendido título tan peregrino*

---

<sup>37</sup> FRAY MARIANO IBÁÑEZ VELÁZQUEZ, “La fiesta litúrgica de la Divina Pastora”, en [yosoypastoreño.blogspot.com](http://yosoypastoreño.blogspot.com)

*por todas las Españas, y en las Indias, establecidas misiones bajo los soberanos auspicios de su adorada Pastora*<sup>38</sup>.

La devoción de la Divina Pastora, fallecido su mentor, quedaría huérfana de no ser por la acción eficaz de su hermano en religión y entusiasta propagador de esta advocación: el Beato Fray Diego José de Cádiz (1743-1801).

## VI. EL ESPALDARAZO LITÚRGICO

El sentir de los capuchinos de la segunda mitad del siglo XVIII era obtener la aprobación canónica de este título. Se lo propone -ya sea por encargo de sus superiores, ya por propia iniciativa- el mencionado Fray Diego José de Cádiz, correspondiéndole el honor de haberlo conseguido. Parece seguro que el Beato Diego José habría recibido de Fray Miguel de Zalamea, continuador y responsable de esta devoción a la muerte de Fray Isidoro, el testigo para propagar la advocación de Divina Pastora. Y, ciertamente, no lo defraudó. Bien puede afirmarse de él que fue el mayor apóstol de esta devoción, pues la extendió por toda España. Fray Diego se encarga de confeccionar los textos propios litúrgicos para solicitar a Roma esta aprobación canónica. De este intento suyo para componer dichos textos de la fiesta litúrgica de la Divina Pastora, la primera noticia la encontramos en 1781, cuando, en carta a su confesor, le comunica haberlo perfeccionado y sacado en limpio para enviarlo al Padre Provincial, con el fin de que lo llevase a Roma al Capítulo General y solicitar de la Congregación su aprobación y uso en la Orden. Nada se sabe al respecto, ni siquiera si llegó a ser presentado.

Es en 1785 cuando Fray Diego escribe al Padre Eusebio de Sevilla, rogándole pida al maestro de novicios el oficio entero de la Divina Pastora -que, al parecer, se había comprometido a sacarlo en limpio valiéndose de los novicios- y le ruega se lo mande. En carta posterior le avisa que ya lo tiene en su poder y le pide que retenga en su poder los textos de la Misa por no necesitarlos aún. Grandes y celebradas misiones ocupan al Beato Diego entre los años 1786 y 1787 por diversos lugares de España, lo que, ciertamente, le privó de tiempo para ocuparse de esos textos litúrgicos. Finalmente, pudo concluirlos en su retiro en el convento de Casares (1788-1791), localidad malagueña a la que fue enviado por el Padre Provincial para recuperarse en su quebrantada salud. Con ellos preparados y decidido ya a presentarlos a la Curia romana para su aprobación, se le aconseja que, juntamente con el texto envíe también un

---

<sup>38</sup> Véase en [yosoypastoreño.blogspot.com](http://yosoypastoreño.blogspot.com): “Fray Isidoro de Sevilla, padre de la devoción pastoreña”.

documento firmado por él, en el que exponga razonadamente los motivos de su petición. Así lo hace, dirigiendo su súplica al Papa Pío VI. Por otra parte, para garantizar su solicitud, necesitaba el apoyo del rey de España, Carlos III. A pesar del fallecimiento, en un breve espacio de tiempo, del capellán real y del propio monarca, el Beato continúa en sus trabajos para lograr su piadoso objetivo. Teniendo conocimiento de que en mayo de 1789 la Orden celebra un nuevo Capítulo General, se anima a enviar a Roma su petición y los textos para su aprobación por medio de los vocales capitulares que debían asistir al mismo, para que sean ellos quienes los tramiten ante la Santa Sede. Fray Diego José de Cádiz escribe al confesor del rey Carlos IV, con el fin de interesar a la familia real en este asunto, pero no recibe respuesta alguna a este respecto, llegando a la decepción más profunda. No obstante, las noticias venidas de Roma son halagüeñas: la aprobación de la fiesta de la Divina Pastora, con su Oficio y Misa propios, estaba próxima.

Pese a todo, no hay avance ninguno hasta 1793, donde hay constancia de un documento oficial en el que se declara que se ha dado curso a la solicitud del Beato ante el soberano, y que se ha visto por el gobierno del rey, que ha ordenado se sigan los trámites ordinarios para esta clase de asuntos. Dos años después, en 1795, se hizo realidad, con el correspondiente *regium exequatur* concedido. El cardenal Archinto, prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, y en nombre del Papa Pío VI, firmaba el 1 de agosto el rescripto por el que quedaba aprobada esta devoción a la Divina Pastora, con sus propios textos correspondientes a la Misa y Oficio Divino, determinándose, además, que los capuchinos españoles pudieran celebrar su fiesta, todos los años, la víspera de la dominica del Buen Pastor, el II domingo de Pascua de Resurrección<sup>39</sup>. Actualmente, dicha fiesta litúrgica, tras la reforma del Concilio Vaticano II, queda ubicada el sábado de la tercera semana de Pascua. Pero el inagotable Fray Diego no se detendría ahí: a instancias suyas, en 1797, se entroniza una imagen de la Divina Pastora en la iglesia del convento capuchino de Sevilla, y en 1798, el decreto del Definitorio Provincial ordena la colocación de un altar con la Divina Pastora en todos los templos y conventos de la Orden y su proclamación como patrona de las misiones capuchinas españolas<sup>40</sup>. La constancia de los religiosos Isidoro de Sevilla, Arcadio de Osuna, Luis de Oviedo y Diego José de Cádiz se había visto, al fin, recompensada.

---

<sup>39</sup> FRAY MARIANO IBÁÑEZ VELÁZQUEZ, “La fiesta litúrgica de la Divina Pastora”, en *yosoypastoreño.blogspot.com*. El mismo autor refiere los hechos mencionados en “La Divina Pastora, una devoción universal”, en *El Adalid Seráfico* 2127 (2010).

<sup>40</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 11.

## VII. LA DIVINA PASTORA EN MÁLAGA

La presencia de la Orden de los Capuchinos en la ciudad de Málaga se remonta al año 1619<sup>41</sup>, pero no es hasta el 28 de febrero de 1620 cuando toman posesión de las tierras necesarias para la edificación y huertas del convento, en la ermita de santa Brígida, extramuros de la ciudad; concluyen las obras en el año 1632 y es trasladado el Santísimo Sacramento al sagrario conventual el día 1 de mayo de dicho año<sup>42</sup>. En el año 1773 fue enviado por primera vez a misionar en Málaga el Beato Diego José de Cádiz, haciendo coincidir dicha misión con su traslado desde el convento de Ubrique al de la capital malagueña, a cuya comunidad pertenecerá por más años que a ninguna otra<sup>43</sup>, llegando a misionar en la ciudad varias veces entre 1773 y 1799<sup>44</sup>. Aun cuando perteneciente al convento malagueño, Fray Diego recorrerá toda la geografía española en su incansable labor misionera. En dicha labor evangelizadora

*“iniciaba la predicación presentando al pueblo el estandarte de la Divina Pastora que presidía la procesión y que entronizaba en el templo para “buscar a sus ovejas extraviadas”. A todos los pueblos y ciudades donde iba predicando dio a conocer la devoción a la Divina Pastora que, según él, le concedió el don de la palabra”*<sup>45</sup>.

Pero la devoción a la Divina Pastora precedió con bastante antelación al Beato, conservándose una imagen de bulto redondo, de terracota -fecha en 1731- firmada por Carolus de la Hinoxosa, que se hallaba situada desde 1965 en una hornacina callejera, abierta en el frontal de una alcubilla del acueducto de San Telmo<sup>46</sup>, y un retablo cerámico anónimo que data de 1785, (recuperado de una antigua vivienda del barrio, que se encontraba en estado ruinoso), siendo la imagen prácticamente el único testimonio que ha perdurado hasta la actualidad de la actividad artística desarrollada por los barristas malagueños del Barroco. Dicha imagen de la Divina Pastora demuestra que, tan sólo 28 años después del nacimiento de la advocación en Sevilla, Málaga ya rendía culto a la Virgen

---

<sup>41</sup> RODRÍGUEZ MARÍN, F.J., *Málaga Conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*. Málaga 2000, p. 337.

<sup>42</sup> REDER GADOW, M., “Los Capuchinos, apóstoles de la Señora”, en *Divina Pastora*, 14 (2003) 13-17.

<sup>43</sup> ESTRADA CASTRO, J., *La Divina Pastora y el barrio de Capuchinos*. Málaga 1972, p. 12.

<sup>44</sup> FRAY JUAN BAUTISTA GARCÍA SÁNCHEZ, *Trotacaminos de Dios (Beato Diego José de Cádiz)*, Granada 1983. FRAY CARLOS CAÑETE CASTRO, *Beato Diego José de Cádiz: capuchino, misionero y santo*. Sevilla 1990.

<sup>45</sup> REDER GADOW, M., o.c., p. 16. Sobre el don de la palabra en Fray Diego: FRAY JUAN BAUTISTA GARCÍA SÁNCHEZ, o.c., p. 5.

<sup>46</sup> Dicha imagen se conserva en las dependencias de la Congregación de la Divina Pastora de las Almas, en la iglesia parroquial de la Divina Pastora y Sta. Teresa de Jesús de la capital malagueña.

María en traje y oficio de Pastora. Junto con la imagen y el retablo de azulejo, el documento más antiguo que se conserva sobre la advocación en la ciudad de Málaga está firmado por el abogado y erudito malagueño Don Narciso Díaz de Escobar (1860 - 1935) quien, en su publicación periódica “Efemérides Malagueñas” asegura que en mayo de 1791, el barrio de Capuchinos celebraba fiestas en honor de la Divina Pastora, con actos piadosos presididos por los religiosos capuchinos, contando para ello con la hermandad, a la que pertenecían los vecinos más distinguidos y devotos del barrio<sup>47</sup>. Para entonces, la imagen de la Divina Pastora que se venera actualmente ya existía en la iglesia conventual, puesto que fue traída desde Sevilla por el Beato Diego José de Cádiz, cuando regresa en 1779 a Málaga<sup>48</sup> para misionar en la ciudad por segunda vez<sup>49</sup>.

La imagen mariana que se venera en la capital malacitana es atribuible con casi total seguridad al escultor hispalense José Montes de Oca<sup>50</sup>, siendo tallada entre los años 1725 y 1728 (periodo correspondiente a sus primeros años como escultor), dada la similitud que presenta con respecto a las imágenes de María Magdalena y la Virgen de los Dolores, veneradas por la Real cofradía Servita de Sevilla, o con la de la Divina Pastora de la iglesia de la Magdalena, en Dos Hermanas (Sevilla)<sup>51</sup>. La morfología de la imagen malagueña -de candelero- presenta los grafismos estilísticos característicos de toda la producción mariana de Montes de Oca: doble inclinación de la cabeza, barbilla redondeada, hoyuelo muy pronunciado y unión de los dedos anular y corazón<sup>52</sup>. Tras la Desamortización, el Obispado de Málaga se hace cargo de la iglesia, mientras que las dependencias conventuales se destinaron al Ministerio de la Guerra y a otros usos, subsistiendo los cultos a la Divina Pastora gracias a la labor de su Hermandad y del Padre José de Vélez, un capuchino exclaustroado que permaneció viviendo en una habitación cercana a la iglesia, dedicado a la conservación del culto en la misma. Dicho Padre Vélez vivía en condiciones precarias, entregado a labores pastorales entre los pobres y los jóvenes, y soñando con el retorno de la Orden Capuchina al lugar<sup>53</sup>. Según cita Narciso Díaz de Escobar en su publicación “Efemérides Malagueñas”, al padre Vélez se debe la creación de un coro juvenil para cantar en los cultos mensuales -que se celebraban el primer domingo de mes- y en los de novena. Igualmente se destaca

---

<sup>47</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., “La devoción a la Divina Pastora en Málaga”, en *Divina Pastora*, 14 (2003) 31-32.

<sup>48</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., “Aportaciones al estudio de la iconografía dieciochesca: el tema de la Divina Pastora en Málaga”, en *Via Crucis*, 5 (1990) 26.

<sup>49</sup> REDER GADOW, M., o.c., p. 16.

<sup>50</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., “La imagen, reflejo de la dulzura de María”, en *Divina Pastora*, 14 (2003) 25-26.

<sup>51</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 26.

<sup>52</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 27.

<sup>53</sup> ESTRADA CASTRO, J., o.c., pp. 17-18.

que la Divina Pastora malagueña era procesionada casi todos los años, con mayor o menor lujo<sup>54</sup>. Todo ello certifica que, pese a la exclaustración de los Capuchinos del convento malacitano, la devoción a la Divina Pastora ya estaba suficientemente arraigada en la ciudad y no decayó. El Padre Vélez fallecerá en Cádiz en opinión de santidad, relevándolo la Hermandad en el mantenimiento de los cultos mensuales y anuales. Estos recobrarán un renovado esplendor entre los años 1886 y 1896, coincidiendo con el decenio en que rigió la diócesis el Beato Marcelo Spínola y Maestre, gran devoto de la Divina Pastora, que dispuso a los canónigos de la Catedral para que predicasen los días de novena, reservándose para sí el sermón del último día<sup>55</sup>.

Este obispo será quien, en 1889, otorgue a las religiosas clarisas la iglesia, facilitándoles la compra de terrenos colindantes a la misma para la edificación del nuevo monasterio, perdurando hasta la fecha dicha comunidad de religiosas contemplativas. La actual Congregación de la Divina Pastora de Málaga, heredera de aquella primitiva Hermandad mencionada anteriormente, conserva unas reglas -fechadas el 13 de mayo de 1906, siendo obispo el antequerano Don Juan Muñoz Herrera- que constituyen uno de los documentos originales más antiguos de estatutos que conserva el mundo cofrade malagueño<sup>56</sup>, teniendo, además, la particularidad de que pueden inscribirse en la Congregación personas de ambos sexos que así lo deseen, cuando en otras corporaciones del estilo aún estaba vetada la inclusión de mujeres<sup>57</sup>; todo ello habla de una asociación piadosa de pujante vida, con la estrecha y eficaz colaboración de la Orden Tercera de San Francisco, con sede canónica en la misma iglesia<sup>58</sup>. En esos años, destaca la labor del capellán de las clarisas -Padre Estebanell Suriñach- en lo que al fomento de la devoción pastoreña se refiere, y que serán la clave del resurgimiento de la misma en 1948, así como los sermones de la novena de 1920, pronunciados por el Padre Tiburcio Arnáiz SJ, fallecido en opinión de santidad, y la importante labor de beneficencia que desempeñaba la Congregación con motivo de la novena y procesión<sup>59</sup>.

Desde 1931, la Congregación inició un periodo de declive, hasta desaparecer en los años aciagos de la Guerra Civil española. La imagen de la Divina Pastora

---

<sup>54</sup> REDER GADOW, M., “La devoción a la Divina Pastora en Málaga”, en *Divina Pastora*, 14 (2003) 31-32. ESTRADA CASTRO, J., o.c., pp. 17-18.

<sup>55</sup> ESTRADA CASTRO, J., o.c., p. 18.

<sup>56</sup> Se conservan -debidamente enmarcadas- en las salas capitulares de la Congregación, en la iglesia parroquial de la Divina Pastora y Santa Teresa de Jesús, sita en el nº 5 de la Plaza de Capuchinos (Málaga).

<sup>57</sup> Artículo 2º de las reglas de 1906 de la Congregación de Culto de la Divina Pastora de Málaga.

<sup>58</sup> HINOJOSA SÁEZ, J., “Cien años de las primitivas reglas de 1906”, en *Divina Pastora*, 19 (2006) 5.

<sup>59</sup> REDER GADOW, M., o.c., p. 32.

malagueña pasó entonces a las dependencias de la clausura de la comunidad de clarisas, que no fueron molestadas en absoluto durante los años de dicha guerra<sup>60</sup> por hallarse un hospital militar junto a la iglesia, en las antiguas dependencias del convento capuchino<sup>61</sup>. Hasta 1948 fue la Orden Tercera de San Francisco la que pasó a organizar en exclusiva los cultos anuales de la Divina Pastora, reducidos al interior de la iglesia. Ese mismo año, se reorganiza la Congregación gracias al esfuerzo de Don José Claros López -cuya labor será reconocida posteriormente con el nombramiento de Hermano Mayor Perpetuo- y al de los niños y jóvenes catequizados en su día por el Padre Estebanell. La procesión anual vuelve a salir a las calles el 16 de mayo de ese año y el obispo -Don Ángel Herrera Oria- aprueba en julio los estatutos de la reorganizada Congregación, alentando a recuperar el esplendor de los cultos internos y externos y a mantener la ayuda a los necesitados como hacía en tiempos pretéritos<sup>62</sup>. Por decreto de dicho obispo promulgado el día 5 de octubre de 1950, la iglesia queda constituida como sede de la nueva parroquia de Santa Teresa de Jesús, que comienza su andadura como tal el día 6 de enero de 1951, siendo su primer párroco Don Juan Estrada Castro, de grato recuerdo en el barrio de Capuchinos. Este, gran devoto de la Divina Pastora, contó siempre con la colaboración de la Congregación. El 14 de julio de 1970, el obispo Don Ángel Suquía Goicoechea, accediendo a la petición formulada por la feligresía y

*“fundándose en el hecho de que dicha parroquia tiene su sede en el templo dedicado a la Divina Pastora y que ya es, de hecho, conocida y denominada por sus feligreses y gran parte del pueblo “Parroquia de la Divina Pastora”, título de gran devoción en aquel barrio”*<sup>63</sup>

otorga un decreto por el cual la denominación de la parroquia pasa a ser en adelante “Parroquia de la Divina Pastora y Santa Teresa de Jesús”<sup>64</sup>. Mención especial merecen los párrocos Don Alfonso Rosales Trujillo, que lo fue hasta 2008, y Don Antonio Fernández López, desde 2009, por su destacada labor en la extensión de la devoción a la Madre del Buen Pastor; este último ha reformado el texto tradicional de la novena por otro tomado de los escritos del venerable Fray Isidoro de Sevilla. La Congregación malagueña procesiona anualmente la imagen de la Virgen el sábado que precede al segundo domingo

---

<sup>60</sup> REDER GADOW, M., o.c., p. 33.

<sup>61</sup> Según se cita en la introducción de los estatutos de la Congregación de la Divina Pastora de las Almas de la ciudad de Málaga, ratificados por el Obispado el 15 de mayo de 2008.

<sup>62</sup> Según declaración verbal del Rvdo. P. Don Alfonso Rosales Trujillo, que fue párroco de la Divina Pastora y Santa Teresa hasta 2008.

<sup>63</sup> ESTRADA CASTRO, J., o.c., p.38.

<sup>64</sup> ESTRADA CASTRO, J., o.c., p.38.

de mayo. Desde 2005, el último domingo de octubre la Divina Pastora recorre nuevamente las calles de su feligresía en unas pequeñas andas, en rosario público matutino, deteniéndose ante las casa de los enfermos e impedidos que, a lo largo del año, son visitados por el equipo de pastoral de la salud de la parroquia, y girándose para que éstos puedan contemplarla de cerca; este rosario procesional ofrece una interesante fusión entre cofradía y equipo de pastoral, logrando cotas dignas de elogio y convirtiéndose en modelo a imitar por otras hermandades y cofradías.

### VIII. LA DIVINA PASTORA: PATRONA DEL DEPORTE Y DEL BARRIO DE CAPUCHINOS

Si bien no existe una aprobación canónica por parte de la autoridad eclesiástica del patronazgo de la Divina Pastora sobre el deporte, este figura en estampas de la colección que reuniera el capuchino Padre Manuel Saura Sandoval, de la Fraternidad del Santuario de Nuestra Señora de Orito y San Pascual Bailón, a lo largo de su vida religiosa. La primera de las cuatro que se conservan en dicha colección está impresa en Casa Bañeres (Barcelona), en fecha indeterminada del siglo XX. El texto que figura en el reverso explica la relación entre la advocación y la actividad deportiva:

*“La Divina Pastora es la Virgen predilecta de los deportistas, y por eso la invocan como Patrona. Y es que su imagen que nos habla de vivir deportivo, al aire libre, cautiva aquellos que gustan de las ráfagas puras de la montaña, de los dorados rayos de un sol campero, de las cumbres vírgenes coronadas de nieve. Su oración litúrgica misma parece una paráfrasis pidiendo la realización del ideal deportivo “mens sana in corpore sano”, como puedes verlo en las palabras subrayadas. ¡OH DIOS! que regís el mundo con inefable providencia, concédenos, intercediendo la siempre Virgen María, la cual con vigilante cuidado nos apacienta, que, defendidos de los enemigos y saciados con la dulzura de vuestro fruto, seamos conducidos a la Patria celestial”<sup>65</sup>.*

En dicha estampa, además, se recomienda la lectura de un opúsculo titulado *“También el deporte...”* escrito por el Padre Enrique María de Cevico, posiblemente miembro de la comunidad capuchina de Gijón. La segunda estampa reproduce el texto anterior, figurando el lugar de producción “Imprenta

---

<sup>65</sup> CIURANA VIGUER, J. V., *Colección de estampas de la Divina Pastora del Padre Manuel Saura Sandoval*. Orito-Monforte del Cid (Alicante), 2003. Véase el apartado 10: *Divina Pastora y Deporte*. CD enviado ese mismo año por el autor a la Congregación de la Divina Pastora de Málaga, a petición del entonces contador de la misma.

Divina Pastora”, perteneciente a los capuchinos de Sevilla, figurando entre paréntesis “*con licencia*”. Muy interesante resulta la tercera estampa, que se puede situar entre los años de celebración del Concilio Vaticano II. Impresa en Barcelona (T.G. LLauger S.A.), se advierte que, aun cuando numerosos obispos y cardenales vieron con beneplácito, por diversos motivos, el patronazgo de la Divina Pastora sobre el deporte, los deportistas esperan del Papa Pablo VI el regalo de que “*les ponga bajo la protección de una PATRONA UNIVERSAL, LA MADRE DEL DIVINO PASTOR (vulgo DIVINA PASTORA) en cuya fiesta... se celebre el DÍA DEL DEPORTE*”<sup>66</sup>. La cuarta estampa carece de texto. Las cuatro estampas reproducen distintas imágenes de la Divina Pastora rodeada de actividades deportivas. Hasta la fecha, no existe declaración o aprobación por parte de la jerarquía eclesiástica al respecto, al menos a nivel universal<sup>67</sup>, pero tanto en la Hermandad de la Divina Pastora del barrio de Triana (Sevilla) como en la Congregación malagueña figura el patronazgo sobre el deporte, existiendo -en el caso de Málaga- unos fuertes lazos de hermandad entre el Málaga Club de Fútbol y la Divina Pastora, a la que peregrinan anualmente al comienzo de la temporada futbolística para hacerle entrega de una ofrenda floral. Con respecto al patronazgo sobre el malagueño barrio de Capuchinos, tampoco existe documento alguno emanado del Obispado que lo apruebe como tal, pero la Divina Pastora es tenida como tal de manera indiscutible a nivel popular, incluso por parte de otras advocaciones marianas veneradas en la feligresía, como María Auxiliadora o la Inmaculada.

## IX. ¿“DIVINA PASTORA” O “MADRE DEL BUEN PASTOR”?

En los textos relativos a esta advocación -desde su origen hasta el momento presente- encontramos, indistintamente, los títulos de “Divina Pastora”, “Madre del Divino Pastor” o “Madre del Buen Pastor”. Con respecto a esta cuestión se ha de decir que en los escritos del venerable Fray Isidoro de Sevilla se denomina a la Virgen María en exclusividad como “Pastora” -sin el adjetivo “Divina”-, haciendo incursiones implícitas en la denominación de Madre y Pastora del Cordero Divino<sup>68</sup>. Es por ello por lo que, en 1742 y a petición del propio Fray Isidoro, el Provincial Fray Miguel de Ardales señalaba la conveniencia de representar la Divina Pastora sin añadidos, esto es, sin imagen del Niño Jesús, rosario o escapulario. “*El mentor fundamentaba esta pretensión en la asimilación simbólica de Cristo como el Cordero Divino acariciado por su*

<sup>66</sup> CIURANA VIGUER, J. V., o.c. Véase el apartado 10: *Divina Pastora y Deporte*.

<sup>67</sup> MARTÍNEZ ALCALDE, J., o.c., p. 62. Si bien pudiera tratarse sólo de un nombramiento como Patrona del deporte a nivel de la Archidiócesis hispalense.

<sup>68</sup> FRAY ISIDORO DE SEVILLA, *Novena a la Soberana Emperatriz de los Cielos y de la Tierra María Santísima Nuestra Señora Pastora Amantísima de las Almas*. Sevilla 1926, pp. 6-7.

*Madre la Virgen*”<sup>69</sup>, argumento igualmente esgrimido por el beato Diego José de Cádiz<sup>70</sup>. “*Sin embargo, hacia 1730, los padres alcantarinos de Madrid habían exigido ya la incorporación del Niño Pastor en el regazo de María*”<sup>71</sup>, subrayando de esta manera la denominación de Madre del Buen Pastor. Por otra parte el documento emitido en 1795 por la Sagrada Congregación de Ritos, en nombre del Papa Pío VI, se refería a la Virgen María como “Madre del Divino Pastor”, descartando cualquier referencia a una posible advocación de María como Madre del Cordero Divino<sup>72</sup>.

Los devotos, prácticamente en su totalidad, no captaron en strictu sensu estas apreciaciones teológicas y se decantó siempre por el título de “Divina Pastora” exclusivamente. No faltó tampoco la crítica ilustrada, que se sumó a la cuestión mostrándose contraria, por una parte, a la calificación de “Divina” otorgada a una persona humana por muy santa que fuera; por otra, rechaza la denominación de “Pastora” atribuida a la Virgen, por ser prerrogativa exclusiva de su Hijo Jesucristo<sup>73</sup>. Así las cosas, nos encontramos a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX con dos usos o formas distintas para una misma advocación: una, más extendida, entrañable y popular -“Divina Pastora”-, y otra -“Madre del Pastor Divino”- más mesurada, comedida, avalada por la Santa Sede y estrictamente litúrgica, pero apenas empleada en círculos eclesiásticos e ilustrados.

Con el paso del tiempo, ambas formas encajarán en perfecta simbiosis: en la iconografía, la tierna figura del Niño Jesús Pastor aparecerá siempre junto a su Madre, ya en el regazo, ya en pie junto a la Virgen; cargando con un corderillo, bendiciendo su rebaño o mostrando en el pecho el emblema del Sagrado Corazón. Así la podemos contemplar en la mayoría de las imágenes veneradas en las hermandades como Titulares de las mismas: en la mayoría de las diversas hermandades de la ciudad de Sevilla, en Cantillana, Málaga, Arcena, Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera... Pero a la hora de denominar dicha representación predominará exclusivamente la de “Divina Pastora”. La polémica sobre la advocación y su forma correcta no volvió hasta después de clausurado el Concilio Vaticano II, y reducida estrictamente a nivel teológico y clerical, pero claramente inclinada a favor de la de “Divina Pastora”, muy por encima numéricamente de la de “Madre del Buen Pastor”. En 2003, con motivo del III centenario de la advocación, Fray Juan Jesús Linares Fernández, Provincial

---

<sup>69</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 29.

<sup>70</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 29.

<sup>71</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., p. 29.

<sup>72</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., “Iconografía dieciochesca en Málaga. Interpretaciones escultóricas del tema de la Divina Pastora”, en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* (Málaga), 18 (1996) 51-53.

<sup>73</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., o.c., pp. 51-53.

de los capuchinos de Andalucía, zanja definitivamente la cuestión en la carta que escribe a las fraternidades:

*“El pueblo sencillo acoge la advocación de Divina Pastora con gozo. Nunca entendió que al llamar así a la Virgen, se la estuviera elevando a una categoría de diosa. Lo que es divino no es la persona de María, sino su estilo y manera pastoral; su estar al servicio de Dios y el hombre, porque eso es fruto del Espíritu Santo... El pastorear de María, como el pastoreo ministerial o el de todos los fieles viene por la inquebrantable unión con el Buen Pastor, es una participación fruto de la comunión con Cristo, ÚNICO Y VERDADERO PASTOR”<sup>74</sup>.*

Trescientos años después de la “ocurrencia” de Fray Isidoro, la cuestión queda suficientemente clarificada: ambas formas responden a una misma advocación, siendo igualmente válidas.

---

<sup>74</sup> VARIOS, *Santa María Pastora nuestra*, Sevilla 2003, p. 31.

